



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°100.-
Dalcahue, 22 de enero 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX
PATENTE: JSZS-43

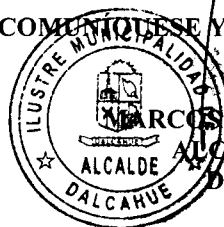
NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL Y FISCALIZACION POR CUARENTENA TOTAL (FASE 1) EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

CONDUCTOR FRANCISCO BAHAMONDE.

LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO 22 Y 23 DE ENERO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Francisco Bahamonde** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 23 y 24 de enero 2021, debido a la situación actual en la que nos encontramos cuarentena total (Fase 1).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - secretaria municipal.
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- MEVM/CIVG/ASDG/ckcm.